



De conformidad con lo preceptuado en el art. 191.1 y 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el cierre y la liquidación de los presupuestos se efectuará, en cuanto a recaudación de derechos y el pago de obligaciones, a 31 de diciembre del año natural.

Asimismo, según establece el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, corresponde al Presidente de la entidad, previo informe de la intervención municipal, la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad Local.

Visto el informe de la Intervención Municipal relativo a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018, tanto del Ayuntamiento como del Organismo Autónomo Local Formación y Orientación Laboral, de fecha 27 de marzo de 2018.

Visto el informe de Intervención sobre los objetivos de Estabilidad Presupuestaria, Regla del Gasto y del Límite de la Deuda, de fecha 27 de marzo de 2018.

Visto el informe de la intervención sobre las principales anomalías detectadas en materia de ingresos, resoluciones de discrepancias contrarias a los informes de fiscalización e intervención previa, convalidación de omisiones de fiscalización, así como de control financiero, de fecha 27 de marzo de 2018.

Encontrado conforme la liquidación que ha sido redactada y en virtud de las competencias que me han sido conferidas por la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- APROBAR la liquidación del presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018, con el siguiente detalle:

A) Resultado Presupuestario:

Que el Resultado Presupuestario determinado como consecuencia de la liquidación del presupuesto de esta Corporación para 2018 es el siguiente:

CONCEPTOS	2018
a. OPERACIONES CORRIENTES	48.070.424,18
b. OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	-15.292.202,09

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA PRESIDENTA	05-04-2019 10:51:53



1. TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	32.778.222,09
2. ACTIVOS FINANCIEROS	426.535,90
3. PASIVOS FINANCIEROS	-10.692.457,22
4. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	22.512.300,77
5. CRÉDITOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	36.081.942,77
6. DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	3.835.415,15
7. DESVIACIONES POSITIVAS DEL EJERCICIO	8.780.646,78
TOTAL AJUSTES (5+6-7)	31.136.711,14 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (4-5+6+7)	53.649.011,91 €

B) Remanente de Tesorería:

Que el Remanente Líquido de Tesorería determinado como consecuencia de la liquidación del presupuesto de esta Corporación para 2018 es el siguiente:

COMPONENTES	2018
1. Fondos Líquidos de Tesorería	46.034.999,07 €
2. Derechos Pendientes de Cobro	263.258.001,69 €
+ del Presupuesto Corriente	50.051.088,00 €
+ de Presupuesto Cerrado	197.056.348,15 €
+ de Operaciones No Presupuestarias	16.150.565,54 €
3. Obligaciones Pendientes de Pago	54.350.027,74 €
+ del Presupuesto Corriente	5.657.714,91 €
+ de Presupuesto Cerrado	19.446.203,04 €
+ de Operaciones No Presupuestarias	29.246.109,79 €
4. Partidas pendientes de aplicación	-2.088.097,24
- cobros realizados ptes aplicac. definitiva	4.956.121,32
+ pagos ptes aplicación definitiva	2.868.024,08
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)	252.854.875,78 €
II. Saldos de dudoso cobro	140.135.970,96 €
III. Exceso de financiación afectada	21.301.774,17 €
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)	91.417.130,65 €

SEGUNDO.- APROBAR la liquidación de los presupuestos del Organismo Autónomo Local Centro Municipal para la formación y orientación laboral correspondiente al ejercicio 2018, con el siguiente detalle:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA PRESIDENTA	05-04-2019 10:51:53



Resultado Presupuestario

CONCEPTOS	2018
a. OPERACIONES CORRIENTES	-201.700,10 €
b. OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00 €
1. TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	-201.700,10 €
2. ACTIVOS FINANCIEROS	1.674,00 €
3. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
4. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	-200.026,10 €
5. CRÉDITOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	0,00 €
6. DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	185.064,81 €
7. DESVIACIONES POSITIVAS DEL EJERCICIO	0,00 €
TOTAL AJUSTES (5+6-7)	185.064,81 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (4-5+6+7)	-14.961,29 €

Remanente de Tesorería

COMPONENTES	2018
1. Fondos Líquidos de Tesorería	194.408,16 €
2. Derechos Pendientes de Cobro	112.651,75 €
+ del Presupuesto Corriente	0,00 €
+ de Presupuesto Cerrado	107.716,48 €
+ de Operaciones No Presupuestarias	4.935,27 €
3. Obligaciones Pendientes de Pago	7.117,43 €
+ del Presupuesto Corriente	0,00 €
+ de Presupuesto Cerrado	79,69 €
+ de Operaciones No Presupuestarias	7.037,74 €
4. Partidas pendientes de aplicación	0,00 €
- cobros realizados ptes aplicac. definitiva	0,00 €
+ pagos ptes aplicación definitiva	0,00 €
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)	299.942,48 €
II. Saldos de dudoso cobro	26.929,12 €
III. Exceso de financiación afectada	0,00 €
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)	273.013,36 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA PRESIDENTA	05-04-2019 10:51:53



TERCERO.- Que de la citada liquidación se de cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la oficina virtual para la coordinación financiera con las entidades locales, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Delegación de Hacienda de la Junta de Andalucía.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA PRESIDENTA	05-04-2019 10:51:53